



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

3169

100

3169

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

31/12/14

ANGOL,

VISTOS :

31 DIC. 2014

A) El Convenio Transferencia Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL, de fecha 24 de noviembre de 2014, para la ejecución del proyecto "Reparación Cuartel bombero 3<sup>a</sup> Compañía Pablo Fuentes Comuna de Angol", suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

B) La Resolución Exenta N°3128, del 24/11/2014, que aprueba el Convenio Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, proyecto "Reparación Cuartel Bomberos 3<sup>a</sup> Compañía Pablo Fuentes Comuna de Angol, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

C) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Apruébese el Convenio Transferencia Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL, de fecha 24 de noviembre de 2014, para la ejecución del proyecto **"Reparación Cuartel bombero 3<sup>a</sup> Compañía Pablo Fuentes Comuna Angol"**, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



OVB/MBS/VHC/MHA/imv.

#### DISTRIBUCION

- GORE
- Finanzas
- Secpla
- Control
- DOM
- Transparencia
- Of. Partes